

Andrés Ollero Tasara

PRESENTACIÓN

Presentadora (Gracia Navarro): Contamos con una representación del Centro, un grupo de personas mayores de Monteolivete y un grupo de alumnos de 4º ESO del Instituto de Enseñanza Secundaria nº 26 de la Misericordia. Un foro capaz de recoger las visiones de ambas generaciones sobre temas de actualidad y que abre hoy un segundo ciclo de ponencias, coincidiendo con el comienzo del curso académico. A todos, pues muchas gracias por estar aquí. Hemos dividido este encuentro en dos bloques. El primer de ellos consistirá en una breve entrevista al ponente que hoy nos acompaña, con una duración aproximada de media hora o tres cuartos. El segundo bloque, tras un descanso para tomarnos un café, comenzará a la una. Bien, dicho esto, quiero que conozcan a Andrés Ollero Tassara, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid desde 1999, después de que su actividad docente e investigadora transcurriera en Granada desde 1965. Preocupado por el pensamiento contemporáneo, tanto en el ámbito filosófico como en el de la teoría y la sociología jurídica, ha prestado especial atención a los problemas suscitados por la labor judicial, así como a la protección constitucional de los derechos humanos y a los condicionamientos metodológicos de la ciencia jurídica. Sus estudios sobre la actitud cultural y política en

los ambientes católicos de la España del siglo XIX merecieron el premio Antonio de Nebrija del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ha participado activamente durante años en Órganos de gobierno universitario. Medalla de plata de la Universidad de Granada y becado por Fundaciones de renombre en España, Alemania y Italia, Andrés Ollero es Académico de número de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Ha recibido la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X El Sabio y la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Es autor además de un centenar de publicaciones científicas, que le han reportado indudablemente gran reconocimiento. Diputado por Granada desde la Tercera Legislatura, tras encabezar cinco veces la candidatura popular. Es portavoz de su Grupo en la Comisión de Justicia del Congreso...

Profesor invitado (Andrés Ollero Tasara): Ya no...

Presentadora: Ya no... pero desde hace horas ¿no?

Profesor invitado: Días...

Presentadora: Días. Bien, Presidente de la Comisión de Justicia del Partido Popular, después de haberlo sido de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y de la de Educación. Es también miembro de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, de la que ha sido Vicepresidente y de la Comisión de Reglamento, así como vocal de la Diputación Permanente de la Cámara. En algunas Legislaturas ha sido también, miembro de la Comisión Constitucional, de la de Administraciones Públicas, y de la de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Pues señor Ollero, tras todo esto, que más puedo decir ¿no? Pues muchísimas gracias, es un placer que este usted aquí.

ENTREVISTA

Presentadora: Bien, como creo que vais a comprobar todos vosotros, un hombre de derecho como es el Sr. Ollero puede hablarles desde la filosofía del derecho y desde, creo, muchas otras

ópticas de un tema tan cotidiano y tan cercano como si podemos imponer nuestras convicciones a los demás. Es cierto que podemos comenzar hablando de la “imposición”, entre comillas, que representan las leyes, a buen seguro acabaremos poniendo sobre la mesa sentimientos que nada tienen que ver con esas normas que, al fin y al cabo, nos gusten o no nos gusten, regulan nuestras vidas, nuestra sociedad. Porque, yo no sé ustedes, pero yo me planteo ¿imposición de convicciones desde que óptica? Desde la imposición que representan las leyes, como único mecanismo de vida en común. La imposición, deseada, de convicciones que representan o que ejercen sobre los hombres y mujeres las religiones. De imposición de visiones del mundo, reales o en ocasiones irreales, que nos muestran los medios de comunicación. El tema sería tan amplio como nosotros queramos que lo sea. Bien, voy a dejar que sean el propio ponente y ustedes mismos los que debatan sobre la cuestión. Mi primera pregunta quería introducirla de la siguiente manera: cuando hablamos de imponer algo a los demás, irremediablemente tenemos que situarnos en esa frontera que existe entre lo público y lo privado, o lo privado y lo público. Sr. Ollero, sitúenos: ¿esfera privada, esfera pública? Porque no es lo mismo sentir que esas imposiciones vienen, como decía, del ámbito de las leyes o que provengan de la esfera privada; esa esfera o ese ámbito en el que no debe influir sino uno mismo, ¿no? Un ámbito donde juega la libertad; estamos hablando de una libertad más individual: ¿cómo trazamos esa frontera entre lo público y lo privado?

Profesor invitado: Lo primero que quiero es agradecer la oportunidad que se me ofrece de estar hoy aquí; sobre todo, sabiendo que luego voy a oír a los presentes, que es lo importante, ya que así podré hoy aprender mucho. Debo aclarar que, en efecto, he sido durante diecisiete años Diputado, pero el pasado 30 de septiembre decidí dejar voluntariamente el escaño para, a partir del pasado 1 de octubre, dedicarme a mis clases por entero. Eso explica que hoy esté aquí, porque imagino que el Pleno del Congreso debe de estar reunido, por lo que no podría estar aquí si siguiera siendo diputado.

Pero he entendido que diecisiete años ya está bien. No es bueno dar esa impresión de que los políticos no nos vamos ni con agua caliente; es mejor demostrar de vez en cuando que todo tiene una medida. En cuanto a la pregunta: cómo establecemos qué debe ser lo que cada cual privadamente se organice a su gusto, para montarse la vida como mejor le parezca, y qué cuestiones sin embargo deberían imponerse en el ámbito público. Aparentemente habría una solución fácil; pero las soluciones fáciles casi nunca suelen ser atinadas. La solución fácil sería sugerir que en el ámbito privado rija la moral y que cada cual tenga la que quiera, mientras en el ámbito público dejemos hacer al derecho. Eso está muy bien, pero no contesta a la pregunta; lo que hace es remitirnos a una pregunta posterior: qué debe ser objeto del derecho y qué debe ser objeto de la moral. Habrá que establecer de alguna manera qué elementos consideramos indispensables para que la convivencia social se ajuste —es decir, sea justa— y qué elementos, por el contrario, podemos privatizar, dejando a cada cual que se lo monte como le parezca. Podríamos decir: bueno, para eso están los Diputados; que hagan algo... Al fin y al cabo en una democracia se sobreentiende que los Diputados van a hacer lo que los ciudadanos piensan. Por tanto, tendríamos que ponernos de acuerdo sobre qué entendemos que viene o no exigido por la convivencia social. Especialmente ahora, ya que con la inmigración cada vez vamos a convivir con más personas que proceden de otras culturas y tienen, por tanto, otro modo de entender la vida; consideran normales cosas que a nosotros nos parecen anormales, al igual que cosas que nosotros vivimos con gran naturalidad a ellos les parecen escandalosas. Hay que ver cómo organizamos todo eso. Los ciudadanos tienen un gran papel que cumplir ahí; han de tener una idea sobre qué es lo exigible para que la convivencia social se ajuste, para hacer justicia...

Presentadora: Yo imagino que habrá gente entre el público preguntándose cómo podemos saber la gente de a pie si algo es públicamente relevante.

Profesor invitado: Ahí se plantea un problema muy curioso, que tiene que ver con la filosofía del derecho, que es mi asignatu-

ra; y lo digo con cierta precaución, porque es una asignatura que tampoco se caracteriza por su claridad y su sencillez: cómo establecemos la frontera entre el derecho y la moral. Se suele decir que el derecho debe de ser un mínimo ético, en el sentido de que se debe imponer lo menos posible en la vida social, si queremos tener una sociedad suficientemente abierta y tolerante. No es bueno que impongamos todo aquello que se considere bueno; no todo lo que moralmente es bueno se debe imponer. Hay cosas moralmente muy buenas, pero que no condicionan la convivencia social, no forman parte de esos contenidos sin los cuales la convivencia social quedaría bajo mínimos. Hay que establecer cuál va a ser ese mínimo, para que luego, partiendo de ese mínimo, cada cual busque el bien como mejor le parezca. El problema consiste en que, para establecer esa frontera entre la moral y el derecho, y esto es lo paradójico, hace falta formular un juicio moral. Si yo no sé qué es lo bueno y qué es lo malo, no puedo saber qué es lo justo y qué es lo injusto, y por tanto no puedo establecer la frontera. A la hora de la verdad, limitarse a decir que la moral es la moral y el derecho es el derecho acaba siendo falso, porque sólo desde un juicio moral puedo yo decir si algo debe ser jurídicamente exigible o no. No sé si se entiende todo este lío, pero por ahí va la filosofía del derecho; lo digo porque si alguien quiere ahorrarse todo este asunto, lo mejor es que no estudie derecho. Esta es pues la cuestión: hay que emitir un juicio que, a la hora de la verdad, acaba siendo un juicio moral. Esto quiere decir también que cuando nos planteamos este problema; por ejemplo, si la eutanasia debe o no estar prohibida por el derecho penal, o si la poligamia –ahora que empiezan a llegar personas de otras culturas– no debería ser tolerada... Ante todas esas discusiones es imposible acudir a soluciones neutrales. Diga lo que diga, el derecho siempre estará tomando partido. Esto con frecuencia se olvida. Si se habla de despenalizar algo –por ejemplo, la eutanasia– parece que se nos esté diciendo: vamos a dejarnos de imposiciones; vamos a ser neutros y que cada cual se organice. El problema es que decir que cada cual se organice es ya una forma de tomar partido; equivale a

privatizar la posibilidad de poner fin a la vida de un enfermo terminal. Allá cada cual que se las apañe ¿no?; claro, menos el propio enfermo que no suele estar en condiciones de apañarse... Eso es tan valorativo porque encierra un juicio moral –como decir que hay que condenar a cadena perpetua a quien lo haga. Nunca hay neutralidad; hay que tomar partido. Por eso es bueno ser conscientes de que tomamos partido y preguntarnos con qué razones decimos sí o no.

Presentadora: Hablemos de las imposiciones religiosas que imagino que volverán a salir a relucir a lo largo del coloquio ¿cuál es el legítimo papel de la convicciones religiosas en el ámbito de lo público?

Profesor invitado: Lo primero que señalaría es que a veces se maneja un concepto un poco maniqueo de las convicciones. La doctrina de los maniqueos, como sabéis, consideraba que todo en la vida era fruto de una lucha entre el bien y el mal; como consecuencia, ellos eran los buenos y los demás los malos. A veces se utiliza el término convicciones, como si solamente tuviera que ver con la religión; así que la filosofía o la moral no generarían convicciones sino ideas o planteamientos. Resultaría que sólo las convicciones se impondrían, mientras que las ideas no. Algunos de los autores que he estudiado, un norteamericano que es hoy la gran figura mundial de la ética –un hombre de izquierdas: John Rawls– siempre equipara religión, filosofía y moral, como cuestiones similares. O sea, que tan convencido está de sus posturas un católico practicante y militante que un marxista practicante y militante; cada uno tiene su visión y ambos deben ser tolerantes y entender a los demás. No comparto esa idea de que solamente lo religioso da paso a unas convicciones, que habría que tener mucho cuidado para que no se impongan, mientras que otros nos acaban imponiendo todo lo que les da la gana con la excusa de no están convencido de nada; están, por lo visto, tan poco convencidos que ni siquiera tienen que molestarse en convencer a los demás. No, hombre, no; convénzame usted, argumente... Planteado así, el aspecto más complicado es determinar el alcance de lo que suele lla-

marse la autonomía de lo temporal. Por supuesto que las convicciones, religiosas o no, estarán siempre presentes; porque todos estamos convencidos de lo que defendemos, y en algún sitio lo habremos aprendido: en el ámbito religioso, en el ámbito filosófico, por los libros que hemos leído, por los programas de televisión que hemos visto... Eso siempre es así. Lo que hay que evitar es el fundamentalismo; el intento de pretender trasladar toda verdad religiosa al ámbito de lo público en su integridad, aunque no sea indispensable para garantizar una convivencia justa; eso es integrismo. Es el problema que se plantea hoy en día en países con gobiernos islamistas. No necesariamente en todos donde predomina la religión musulmana. Es islamismo convertir la “sharia”, la ley religiosa musulmana en derecho, con lo que éste deja de ser un mínimo ético, porque esa doctrina religiosa es más bien un máximo ético, que nos plantea cómo ser personalmente perfectos y no sólo como convivir pacíficamente con otros que quieren ser perfectos de otra manera. Ningún derecho tiene como misión hacer perfecta a la gente. El derecho tiene como misión permitir una convivencia pacífica entre todos, para que cada cual pueda ser perfecto como mejor le parezca. Por eso, cuando alguien intenta trasladar en bloque una concepción religiosa al ámbito de lo civil, con el argumento de autoridad de que lo ha dicho el profeta o lo ha revelado Dios o no sé que, está montando un lío. Pero hay religiones —como la católica, por ejemplo— que históricamente han asumido la existencia de un derecho natural. Un derecho que, al ser natural, sería por definición cognoscible con las luces de la razón, y por lo tanto no hace falta ser creyente para conocerlo. Dentro de estas religiones que asumen la posibilidad de un derecho natural resulta más fácil respetar esa autonomía de lo temporal, de la que hablábamos. Por el contrario, aquellos que consideran que si hay una verdad, porque lo ha dicho el profeta, o Dios, o quien sea, todos han de obedecerla, aunque no afecte a una convivencia justa, difícilmente respetarán a los demás. Hay que recordar que ese derecho natural puede verse reflejado en el ámbito religioso; por ejemplo, las Tablas de la Ley de Moisés incluían diez precep-

tos que cabría considerar de derecho natural. El no matar, el no robar, etc., esas diez cosas no eran verdad porque las hubiera revelado Dios, sino que Dios las revela precisamente porque son verdad, y una verdad tan importante para la convivencia humana, que —sabiendo que a veces podremos tener alguna dificultad para reconocer que no hay que matar al enemigo— las esculpe en piedra para que no se nos olviden. Pero esos mandatos no son fruto de una caprichosa voluntad divina sino el resultado del intento de ese Dios de ayudarnos a los creyentes a conocer verdades de particular importancia también para los no creyentes.

Presentadora: ¿Cómo conseguir entonces que cada cual pueda desarrollar su estilo de vida propio, o el estilo de vida de su propia cultura?

Profesor invitado: Nadie podrá en el ámbito público vivir a tope su estilo de vida. Vivir en sociedad exige siempre dejarse condicionar. En cualquier tipo de sociedad; en la familia, para empezar. En la familia tenemos que conllevarnos cariñosamente unos y otros, y cada uno tiene sus cadaunadas y sus manías. La familia funciona bien cuando uno parte de la idea que hay que aguantar un poquito mecha, porque un día estará nervioso uno y otro día otra, y así la cosa irá funcionando. En la sociedad civil pasa igual. No cabe imaginar una sociedad en la que todo el mundo va pueda hacer lo que le parezca sin que se produzca ningún problema. Será inevitable imponer algunas convicciones que se consideren exigidas por una convivencia justa. Por ejemplo, si hay unos que creen que para conseguir sus objetivos políticos pueden matar, habrá que imponerles la convicción de que eso no es posible. Si hay otro señor al que le gusta irresistiblemente lo ajeno y se lo lleva del tirón, habrá que imponerle la convicción de que no se puede robar. Es imposible el dar paso a sistemas de vida absolutamente libres, donde todos hagamos en todo momento lo que se nos antoje. Siempre habrá un condicionamiento; siempre vamos a imponerle a alguien algo que no quiere hacer, inevitablemente. Si uno, porque tiene prisa, se salta los semáforos en rojo, habrá que imponerle que no se los salte, porque si no al final va a acabar llegando

más tarde; y además va a armar tal caos de tráfico que no funcionará nada. Otra cosa es que procuremos articular ese ámbito de imposición, que es el derecho, articulándolo de manera que se contemplen excepciones. Así ocurre con la objeción de conciencia. Puede establecerse que hay que imponer un determinado modo de organizar las cosas, pero como eso va a plantear un problema de conciencia a determinado sector por sus ideas filosóficas, morales o religiosas, facilitamos que pueda hacerse una excepción, siempre que el sistema no se bloquee. Habrá que ver cómo se organiza, porque si la excepción se convierte en regla hemos hundido el asunto. Así ocurrió con el servicio militar obligatorio, cuando lo había en España; ya no lo hay... Cabía plantear la objeción de conciencia; así ocurre hoy con el aborto. Se amplía así un poco el campo dentro del cual cada uno podrá funcionar con arreglo a su modo de entender las cosas; pero, a la hora de la verdad, habrá momentos en que no habrá más remedio que imponer convicciones ¿Es posible entonces protestar? En tiempos se defendía el derecho de resistencia o el tiranicidio; incluso los teólogos decían que era lícito matar al tirano, lo cual es un asunto un poco complicado sobre todo después del 11 de septiembre... Hoy en día sería complicadísimo. El modo más democrático de protestar es el que enseñó a vivir Ghandi, del que habréis oído hablar: una gran figura de la independencia de la India, que invitó a practicar la desobediencia civil. Es un modo de resistencia muy original, ya que no consiste sin más en desobedecer la norma, sino en hacerlo pero provocando a la vez que se llegue a cumplir, sufriendo uno las consecuencias; así lo irracional del resultado acabaría removiendo las conciencias de los demás, y privando a la norma de toda legitimidad social. Por ejemplo, los insumisos no sólo se negaban a hacer el servicio militar, sino que se negaban también a cumplir la prestación social sustitutoria y provocaban que los metieran en la cárcel. Meter en la cárcel a alguien por no querer hacer el servicio militar producía un rechazo en buena parte de la población, reforzado porque los medios de comunicación insistían en la cuestión. Todo ello removía la conciencia general y obligaba

a replantear la cuestión. Al final ha desaparecido el servicio militar y tenemos un ejército profesional, que desfiló el otro día. Ya veremos cómo va el asunto; si hay soldados bastantes o no, y de donde vienen; pero eso es otra cuestión.

Presentadora: Antes ha hecho una alusión a algo que no es solamente una cuestión de lenguaje. La propia palabra imposición hace que sintamos rechazo, porque parece que lo que se nos impone son verdades absolutas. Siempre estamos rodeados, no solamente a nivel legal sino a todos los niveles: en la publicidad... y el ciudadano del siglo XXI cada vez se siente un poco más agobiado o más ahogado.

Profesor invitado: Yo creo que tampoco hay que exagerar. Afortunadamente, somos unos privilegiados. Vivimos en un ámbito cultural propio de sociedades abiertas, en donde se disfruta de una gran libertad para desplegar cada cual su visión de la vida. La mayor parte de la humanidad está, por el contrario, sometida a sistemas sociales y políticos muchísimo más agobiantes. Por otro lado, conviene no olvidar que las normas, con lo que puedan tener de imposición –sobre todo, las normas jurídicas, que se imponen coactivamente– aportan también un elemento positivo, porque nos ayudan a prever cómo tenderán a comportarse los demás. Si yo partiera de la idea que la gente se va a pasar el semáforo en rojo, tendría que conducir en la misma situación que si no hubiera semáforos, y vaya usted a saber lo que hace el tío de al lado... Lo que sí ocurre ahora –y esto tienen ocasión de percibirlo nuestros asistentes de mayor edad– es que se están produciendo cambios muy considerables. Probablemente cuando nos educaron a los que, por edad, estamos más cerca de este sector, la idea fundamental era la verdad. Hay cosas que son verdad, la verdad nos hace libres y por tanto lo que es verdad hay que cumplirlo y se acabó. Luego ya vino lo del consenso, que en el fondo no tiene por qué contraponerse a la verdad, porque, si algo es verdad, la gente tenderá a estar de acuerdo; el consenso puede ser un síntoma de verdad. Si yo admito que, existiendo la verdad, puedo estar equivocado, el consenso me da cierta tranquilidad, ya que bueno si nos

ponemos de acuerdo en algo deberá tener algún fundamento. Pero el problema con que ahora comenzaremos a encontrarnos es que ni lo del consenso nos va a servir mucho. También el consenso puede resultar opresivo, si aquí llega un ciudadano de una cultura que no es la nuestra. un musulmán, o un asiático; alguien como el Dalai Lama, por ejemplo, que ha estado hace unos días por aquí, y que tiene su visión de la vida totalmente distinta de la nuestra. Si nosotros decimos: el consenso en España es este; o lo tomas o lo dejas. Caramba; puede que se sienta algo oprimido. Nos va a surgir el problema de los derechos de las minorías. Tenemos minorías entre nosotros desde hace siglos, y no nos damos cuenta porque pasamos de ellas. Por ejemplo, en España lleva viviendo desde hace mucho tiempo una minoría gitana. No tenemos ni idea de cómo viven, cuál es su ley –porque la tienen...– y ni la conocemos ni nos importa. No sabemos cómo se casan y alguien está pidiendo que el matrimonio gitano tenga efectos civiles. Pero habrá que preguntarse cómo se casan los gitanos y si eso entra o no en nuestro consenso, o en nuestra visión de lo que exigiría la dignidad de la mujer. Hablamos de la mutilación genital femenina en algunos países africanos, pero también hay cosas curiosas muy cerca de nosotros, de las que no nos enteramos, o miramos para otro lado, o vaya usted a saber. A mí me contó una líder gitana cómo, al haberse generalizado la enseñanza mixta, como expresión de políticamente correcto, los gitanos tienden a desescolarizar a sus hijas cuando llegan a la pubertad, porque según la ley gitana a esa edad no deben convivir con los varones. Eso ocurre en nuestro país, lo que pasa es que no se entera nadie... El desafío del futuro es cómo nos organizamos sin que el consenso llegue a resultar un opresivo para las minorías. Corremos también el peligro de que las minorías se nos refugien en guetos, en zonas cerradas en sí mismas que no lleguen a integrarse mínimamente. Son problemas que, junto a muchos aspectos positivos, la inmigración va produciendo en toda Europa.

Presentadora: Creo que se ha hecho usted mismo la pregunta ¿la puede contestar?

Profesor invitado: La clave radica en no confundir el multiculturalismo —el hecho de que existan culturas distintas— con el relativismo, que establece que nada es verdad ni mentira, porque eso no es verdad. Hay cosas que son verdad y cosas que son mentira; si no fuera así, no tendría mucho sentido hablar del respeto a los derechos humanos. Los derechos humanos son verdad. Tendremos que intentar aclarar juntos cuál es su contenido y ahí el consenso podrá jugar su papel ayudándonos a acercarnos a la verdad. El multiculturalismo no significa que nada sea verdad ni mentira. Las culturas hemos de entenderlas como el modo de traducirse histórica y geográficamente algo sustantivo, que es lo humano. Lo complicado será distinguir cuándo algo constituye una exigencia de lo humano, en cualquier lugar; en qué medida afecta o no a la dignidad de la persona que alguien se ponga un pañuelo o se lo deje de poner. Habrá que discutirlo, de modo que en cuestiones que no afectan a lo humano cada cual pueda organizarse como quiera e ir vestido como le dé la gana, siempre que ese vestido no vulnere su dignidad. Habrá que entender el multiculturalismo, como la coexistencia de versiones distintas de lo humano y no como una vía libre para que cada cual se organice a su gusto, porque se da por hecho que lo humano no existe.

Presentadora: Usted lo ha dicho: el multiculturalismo entendido de modo que no se rebase la frontera de la dignidad. Hemos aludido al caso del pañuelo. Hace pocos meses la prensa recogió ese caso en una adolescente, que no recuerdo cuántos años tenía. ¿Cómo se resuelve este hecho, si una parte de la sociedad considera indigno que una criatura vaya tapada al colegio simplemente por el mero hecho de ser mujer? Sin embargo, era la propia niña la que insistía en cumplir su religión y pedía respeto a su libertad y a su derecho a poder elegir, porque quería llevarlo; muy complicado...

Profesor invitado: Es complicado, en efecto. Puede darse la paradoja de que estemos prohibiendo a una niña ir con el pañuelo islámico a clase a un colegio de monjas donde las monjas a lo mejor todavía van vestidas de monjas; aunque no parecen quedar mu-

chas... Sería un poco chocante ¿no? Estaríamos imponiendo que los de una religión sí se puedan vestir así, pero los de otra no... Los que piensan que la religión debe desaparecer del ámbito público, porque son laicistas, dirían que como el pañuelo es un símbolo religioso, fuera pañuelo. Lo cual significaría, evidentemente, que nadie puede tampoco llevar una cruz, ni ningún otro distintivo que pueda tener un sentido religioso. Hay mucha gente que lleva una cruz por motivos puramente ornamentales, sin que le otorgue ningún significado religioso. Hay también chicas jóvenes de cultura islámica que no practican religiosamente, pero al vivir en países extranjeros usan el pañuelo como un modo de afirmar su propia identidad, dejando así clara la vinculación a su pueblo. Lo mismo ocurre con los tirolese; uno va a Austria o a algún pueblo alemán vecino al Tirol y verá unas chaquetillas curiosas con unos bordes verdes, que en Córdoba no las lleva nadie. Cada cual se viste con arreglo a donde está y a donde vive. Hay que ser suficientemente abiertos también y no empeñarnos en que las cosas sólo tienen el sentido que nosotros le damos, empeñándonos en que el pañuelo es siempre algo opresivo para la mujer, mientras más de una mujer entiende que no está oprimida por llevarlo, sino que por el contrario se siente muy de su pueblo llevándolo. Hay que evitar también empeñarse en que las cosas sólo pueden tener el sentido que nosotros le damos. Ahora bien, habrá siempre un límite de lo intolerable. No podemos decir que la mutilación genital femenina vaya usted a saber el sentido que tiene, o que para ellos puede que tenga algún sentido distinto del nuestro. Hay determinadas exigencias de lo humano que consideramos intocables y por tanto no debemos tolerar que se las atropelle. No vamos a tolerar los sacrificios humanos, aunque hayan existido en otras culturas, o a lo peor sigan existiendo...

Presentadora: Sr. Ollero sé que es complicado pero ¿con qué ideas fundamentales se quedaría?

Profesor invitado: Yo me quedaría con dos ideas. Una: que a la verdad no se le debe tener miedo. Vivir sin la verdad no tiene ningún sentido. Pero a la verdad hay que respetarla, y la mayor

falta de respeto a la verdad es considerarse propietario de ella. Eso sería una grave falta de respeto a la verdad; porque la verdad existe, pero es inagotable. No hay nadie, por muy listo que sea, capaz de conocer la verdad agotándola. Por tanto la existencia de la verdad nos tiene que dar a la vez conciencia de nuestra posibilidad de equivocarnos. Eso tiene que llevarnos primero a vivir con un continuo afán de aprender. Por cierto, me estoy acordando de una frase de un paisano mío –soy sevillano, cosa que no os había dicho hasta ahora...–, que es Antonio Machado, en un libro que les recomiendo a todos titulado *Juan de Mairena*. En uno de sus pensamientos dice, más o menos: Hay personas que nunca se hartan de saber; no se duermen tranquilos si no han aprendido ese día algo nuevo. Hay otras que nunca se hartan de ignorar; no se duermen tranquilos si no han descubierto que ignoraban algo que creían saber. Estos últimos son los sabios. Yo se lo suelo recordar a mis alumnos de filosofía del derecho: ustedes han venido aquí a ignorar; prepárense a ignorar profundamente, a descubrir que cosas que creían que eran verdad no lo son; gracias a eso sabrán más... Yo creo que esa es la clave. Por un lado, decidírnos a no vivir sin la verdad, e incluso a comprometernos con ella, respetando siempre la visión de los demás. Por otro lado, no sentirnos propietarios de la verdad. Siempre podremos ver las cosas mejor de lo que las vemos. Sobre todo, cuando seamos capaces de argumentarlas convenciendo a los demás de que son verdad; entonces es cuando estaremos más cerca de la verdad. A veces algún alumno dice: yo esto me lo sé, pero no sé explicarlo; el que no sabe explicar algo no lo sabe en realidad. Es además una exigencia democrática: aprender a argumentar las cosas. No basta con tenerlas claras, sino que hay que intentar transmitir las a los demás, porque eso nos obligará –esto es muy necesario para los políticos...– a decir las cosas de manera que los otros las puedan entender; lo que es un modo muy práctico de respetar a los demás, renunciando a decir las cosas como a uno le parece que queda más subido. Algunas veces a los profesores no nos entiende nadie y lo achacamos a que somos más listos que nuestros oyentes. El profesor listo es el que

consigue hacerse entender; cosa que, dicho sea de paso, temo no haber conseguido hoy del todo, pero seguiré intentándolo...

Presentadora: Pues muy bien, muchas gracias; si os parece descansaremos unos minutos. Tomamos un café y reanudamos enseguida la sesión. Gracias.

COLOQUIO

Animador (Ignacio Herrero): Bueno creo que ya estáis todos, estamos hablando de si podemos imponer nuestras convicciones a los demás. Yo estaba preguntando por fuera y la verdad es que necesitaría que alguien saliera voluntario tanto de este grupo como de ese grupo. Y me contara algo sobre las convicciones que a lo largo de su vida, más larga o más corta, se le hayan impuesto, y cómo les ha resultado; si han creído que eran justas o no... De momento parece que sean todos muy tímidos y nadie quiere salir. Yo creo que a esta edad comprendo la timidez, pero a la de los mayores creo que no. Yo pediría por favor que saliera uno de cada grupo, y así podemos iniciar el debate de una manera más amena. ¿Nadie quiere salir? ¿por aquí tampoco? Venga, sal conmigo. Da igual aunque no se sepa nada; hay que animarse. ¿Cómo te llamas?

Público: José.

Animador: Venga José, salga. Así por lo menos nos vamos animando, porque si nadie va a querer hablar sería un debate mudo y lo vamos a tener mal. Bueno sobre lo que se decía de las convicciones, seguro que a lo largo de su vida habrán intentado imponerle alguna; y seguro que lo que decíamos de las verdades hay verdades que se tienen y otras que se nos imponen aunque no estamos muy de acuerdo. A ver si nos cuentas algo sobre tu experiencia.

Público: Pues que la cosa está..., la vida esta que llevamos está muy adelantada y muy desarrollada y no está esto muy claro; no lo vemos muy claro...

Animador: ¿Sobre qué?

Público: Sobre toda la maldad que hay en la humanidad y todo eso. Hay mucha inhumanidad, mucha cosa mala en toda España entera.

Animador: Por ejemplo hemos estado hablando de religión, de leyes. Hemos hablado también del servicio militar, que antes era obligado. Ha cambiado muchas cosas, ¿no? Antes estábamos en clase y seguro que había más, muchas más obligaciones, o se imponían más cosas en el tema religioso, en el tema de actitudes de valores ¿eso antes cómo era?

Público: Antes había muchas más calamidades, y mucha más miseria que ahora. Yo me he visto como un chiquillo de seis años que mi padre ya me llevaba a trabajar, a coger aceituna. Entonces resulta que yo no sé ni leer ni escribir; pues yo he pasado muchas calamidades y de muy pequeñito ya iba mucho a trabajar y he tenido que coger olivas, y coger carbón por las vías y hacer cuarenta mil cosas; cosas que no venían ni a la historia. ¿Entiendes?, para comer mi padre y mi madre y todos. Cargar paja de trigo de una era a la otra y cosas de esas.

Animador: Y entre esas vivencias, el tema por ejemplo religioso ¿cómo se vivía? ¿tenían ustedes creencias profundas que les imponían?

Público: Sí, sí; antes se creía más que ahora.

Animador: Hemos perdido ahora un poco las creencias y los valores ¿no?

Público: Antes se creía más que ahora. Porque hoy la gente se lo tira todo más a la torera y pasa del rollo y eso.

Animador: Venga gracias. Vamos a ver la delegada del curso ¿cómo te llamas?

Público: Fátima.

Animador: Fátima, venga... Sobre lo que estamos hablando de las convicciones, qué cosas de la familia por ejemplo se imponen. De la familia también supongo, Andrés. ¿Qué? ¿se imponen muchas convicciones a lo largo de la vida?

Público: Sí; por ejemplo, mi madre hay veces que siempre me convence o me impone que tengo que seguir estudiando la carrera para poder ser algo en la vida. Eso es lo único que me impone.

Animador: Libre, más libertad...

Público: Sí, mi madre sólo me impone los estudios y la habitación.

Animador: ¿Y en la escuela?

Público: Pues no sé. De religión te dan la opción si la quieres coger o si no. Si no la quieres coger pues no la coges, y si crees y te gusta pues vas y no se te impone nada; con las otras optativas que tienes te dan a escoger la asignatura que quieres menos gimnasia, y si no lo haces sin necesidad de ser optativa.

Animador: Te ha pasado igual de tener más imposiciones; que esas imposiciones sean emocionales, de tipo amoroso, no que den más opción... Venga me has dicho del tema religioso ¿tu vas a misa o eso de misa ya pasó a la historia?

Público: No, hombre. Ir a misa algunos domingos. Porque mi madre no cree; entonces, como de mis amigas ninguna va, pues, para no ir sola, voy algunos domingos con mi abuela.

Animador: Sí, ¿y antes se llevaba más eso? ¿Más estrictamente? ¿Se veía más de....? ¿Cómo se vería entrar hoy a misa?

Público: Antes, de pequeño, yo me acuerdo que estaba jugando a las canicas y llegaba el sacristán y me decía: Venga José vístete, venga vístete de monaguillo. Y allí me tenías de monaguillo que parecía el pequeño rruiseñor. Y cogía, y todo el dinero que cogía me decía el tío: esto para la Virgen, para ponerle flores, y le digo: ¿y a nosotros cuando nos cae algo? Y al final le tuve que hacer una putada. Le tuve que poner vinagre en la copa de vino, y el tío todo era hacer carasas, y al final se lo dijo a mi padre y casi mi padre me pega una paliza. Hasta el alcalde del pueblo se enteró. ¡Madre de Dios!

Animador: Bueno, José. ¿Me habías dicho que te llamabas?

Público: Fátima.

Animador: Fátima, muchas gracias. ¡Sentaos! Andrés ¿quieres comentar alguna cosita?

Presentadora: Yo tenía una pregunta al hilo de lo que ha comentado Fátima. Fátima ¿has dicho que consideras que el Instituto es una imposición? ¿Que la educación o la enseñanza es una imposición? ¿Consideráis que ir al Instituto y tener que estudiar es una forma de imponeros algo? ¿Dejaríais de hacerlo?

Animador: Venga, hacerlo libre ¿a ver?

Público: Hombre, en parte sí que te lo imponen; pero también hay que pensar que si tu no estudiaras, si no fueras al colegio desde que eres pequeña, pues cuando tuvieras una cierta edad no sabrías ni leer, ni escribir y eso tampoco está bien. Hay que tener un poco de cultura y si te obligan, pues no sé. Hay mucha gente que sí que dejarían los estudios; pero ya ves tu qué serían; delincuentes...

Presentadora: Y al hilo de lo visto ¿considera que algo está fallando, que algo estamos haciendo mal? Aunque Fátima ha explicado que no es así, pero si que es cierto que...

Profesor invitado: A ver... Eso explica, por ejemplo, algo que habíamos dicho antes: cómo hay que establecer ese límite entre qué es obligatorio y qué no es obligatorio. Por ejemplo, los derechos, en principio, son renunciables. Todos tenemos derecho a afiliarnos a un partido político, pero todos tenemos derecho a no afiliarnos; que es lo que hace la mayoría, por cierto... Todos tenemos derecho a afiliarnos a un sindicato, pero tenemos derecho a no afiliarnos también. Todos tenemos libertad religiosa, lo cual nos permite llevar a cabo la práctica religiosa que queramos o no realizar ninguna. Sin embargo, la Constitución dice que la educación básica es obligatoria y gratuita. Por tanto, si un chaval de doce años no va a la escuela, puede ir la fuerza pública a su casa y obligar a su padre a que lo lleven a la escuela. Se entiende que, para que haya una convivencia justa, es indispensable sobre todo en el momento inicial esa educación básica; si falta, supone un perjuicio para esa persona y por tanto es algo que hay que darle aunque no la quiera, o aunque su familia no la aprecie. Ahí estamos ya estableciendo un diverso trato de unos derechos y otros; unos son renunciables y otros no. Ahora se plantea, por ejemplo, si el derecho

a la vida es renunciable ¿puede alguien renunciar a vivir?; toda la polémica sobre la eutanasia... Se trata del mismo problema, ¿dónde vamos a establecer el mínimo ético? Una sociedad en la que los chavales de diez años no estudian ¿cubre esos mínimos? No; porque en ella, situaciones como la que acabamos de oír, que eran fruto de la necesidad, de la falta de desarrollo de la sociedad, de la injusticia existente, estaríamos permitiendo que se reprodujeran por desidia, por desorden, o por una malentendida libertad. ¿Puede alguien renunciar a su vida, hasta el punto de tener un derecho a que otro le mate? Habría que verlo; en el fondo estamos ante el mismo problema. Yo preguntaría por este sector ¿Vosotros pensáis que uno es más libre cuando lleva la contraria a los mayores, o no?

Animador: Venga ¿probamos?

Profesor invitado: ¿Sois críticos o no sois críticos?

Animador: Pensáis que cuanto más se prohíbe, parece que más lo queremos hacer, ¿no? ¿Es por ahí por donde decías? Por ahí va. Venga, ¿cómo te llamas?

Público: Elisa.

Animador: ¿Qué piensas?

Público: Yo creo que si nos dieran la libertad de elegir, haríamos las cosas que queremos hacer; y no que, a veces, por sólo llevar la contraria hacemos lo que nos dicen que no debemos de hacer.

Animador: ¿Y eso por qué?

Público: Porque siempre te atrae más lo que no te dejan hacer. Se supone que si no te lo dejan hacer es por algo, pero tu no lo ves desde ese punto de vista; si no, no lo harías...

Animador: Vale ¿por aquí?

Público: Yo pienso que si me dejaran libre, igual las cosas que no te quieran dejar, cuando uno es libre y ya las puedes hacer por ti misma, igual no las harías. Reflexionarías más y te darías cuenta luego de que ni tienes ganas de hacerlas, ni tiene sentido descubrir esas cosas que no quieres hacer.

Animador: Hay que reflexionar ¿o no? ¿Quién? Por aquí... A ver, por aquí... José ya lo ha dicho. Lo de la educación ¿cómo lo ves? ¿Es mejor que sea obligatoria? ¿O es mejor que si uno quiere que vaya?

Público: Estos no se enderezan, ni poniéndoles un vaso de agua...

Profesor invitado: Vamos a ver; yo por aquí preguntaría. Se dice que hay menos autoridad ahora en la familia ¿a qué se debe? ¿A que la gente joven no obedece, o a que los mayores no son capaces de mandar?

Animador: Vamos a ver. Levanten la mano y yo les doy el micro.

Público: Es que los mayores no son capaces, no saben mandar. O sea, que no hacemos caso y va cada uno a su bola. O sea que no son compatibles, no...

Animador: ¿Por aquí?

Público: Yo solamente digo que la juventud no aprecia el bienestar que tiene hoy en día. Porque los que hemos nacido y hemos pasado la posguerra, ese bienestar que tienen no lo hemos tenido. Ni ocasión de estudiar, ni ocasión de comer, como aquel que dice. O sea que respeten a los mayores y que aprecien lo que les enseñan.

Animador: Venga. Estábamos hablando de derechos antes. Ahora parece que tenemos todos los derechos, ¿antes los derechos eran inaccesibles? Vamos para allá, a ver otra vez. ¿Qué os parece? ¿Qué cosas más se nos imponen? Algo que penséis que se imponen o que os pidan a diario... Pensad en los medios de comunicación, pensad en la sociedad, en lo que está pasando en el mundo...

Profesor invitado: ¿Pensáis que tenéis algunos derechos que no se os reconocen?

Animador: Venga, dime tu nombre.

Público: Teresa.

Animador: Andrés ha preguntado sobre los derechos ¿Pensáis que no se os da oportunidad de acceder a ellos?

Animador: Por ejemplo, Andrés decía antes que se intentan eliminar los símbolos religiosos; se han quitado todos los crucifijos de las escuelas. El otro día una noticia de Estados Unidos hablaba que también se había suprimido una estatua que aludía a los Diez Mandamientos, para evitar imponer unas religiones sobre otras, debido al tema multicultural.

Profesor invitado: Sin embargo, luego los políticos se pelean por salir en las procesiones. Por lo menos en mi tierra, ¿aquí también? El personal no es muy coherente, a veces. Hay políticos que dicen que fuera lo religioso del ámbito público, pero a la hora de la verdad, cuando se trata de coger la vara o el báculo, hay tortas para ver quién sale con la patrona... Se ve que la cosa está complicada. Yo quería saber ¿a vosotros os hace ilusión ejercer derechos? Por ejemplo, ¿pensáis afiliaros a algún partido político?

Animador: Cristina ¿quién es Cristina? Por aquí...

Público: Sobre el tema que estaba hablando antes; José, creo que antes tenían que trabajar más pronto y eso; gracias a Dios ahora ya las cosas han cambiado y son otros tiempos. Tampoco nos lo pueden echar en cara; como ha cambiado, pues quien lo quiera aprovechar, bien; pero quien no lo quiera aprovechar no perjudica a nadie. Tampoco son las cosas tan fáciles para nosotros; se creen que todo nos lo dan regalado y las cosas no son fáciles.

Animador: Bueno hay un camino más fácil...

Público: Hay problemas que surgen...

Animador: ¿Surgen otras cosas? Por ejemplo ¿cuáles?

Público: Pues yo que sé. Ahora puedes estudiar con más facilidad y todo eso; pero no es lo mismo, porque ahora también hay más gente. La forma de estudiar y todo eso, es diferente. Antes había gente que también podía estudiar, podía elegir. Por ejemplo a mi madre no le dejaban estudiar y tenía que trabajar; sin embargo ella decidió que quería estudiar y estuvo estudiando una temporada por sí misma.

Animador: Retomamos lo que comentaba Andrés ¿os hace ilusión hacer uso de vuestros derechos? Venga, por aquí; los chicos estos que no hablan por aquí. Venga ¿Dime cómo te llamas?

Público: Juan ¿Usas los derechos? Pues yo ahora estoy bien como estoy, ¿sabes? Hago lo que quiero. Vengo a estudiar, tengo una base de libertad; entonces, ¿usar los derechos ahora? pues no...

Animador: Entonces, para ti... Has dicho hago lo que quiero ¿la libertad es hacer lo que quiere uno? O, como decía Andrés, ¿ha de haber unas normas, unas verdades básicas, que todo el mundo tenga que respetar y llevar a cabo? Por allí es que no hablan, venga, ¿Por aquí? ¿Cómo se llama?

Público: Juan.

Animador: Sobre lo que estamos hablando...

Profesor invitado: ¿Qué es más importante? ¿Ser libre, en el sentido de no verse condicionado por nada, ni verse obligado o invertir la libertad en algo que valga la pena y que tenga unos resultados prácticos?

Público: Pues me parece muy bien. Si uno cree que va a llegar a más, pues yo lo veo muy bien. Dices que ellos; no sé, que les dijo su madre que ella podía estudiar ¿pero en qué año, en qué año habló su madre de que podía estudiar?

Animador: Tendrías que ver lo que decías tú.

Público: No, como ahora.

Animador: Lo que pasa es que ustedes están muy callados, escuchando, y tienen que hablar más...

Público: Ahora os hemos dejado todos los mayores una herencia. Todo lo de atrás nosotros lo hemos pasado mal; ahora vosotros lo tenéis mejor. Os han dado Universidades, que antes no había; había una en Madrid, otra en Barcelona, otra en Valencia, pero nada más...

Profesor invitado: Partiendo de eso ¿no es injusto que los que habéis recibido una situación, que ha sido fruto del esfuerzo de los anteriores, ahora os instaléis en esa situación y digáis: bueno, yo lo que quiero es pasarlo bien y cuanto menos obligaciones tenga mejor? ¿O decir: vamos a ver qué hacemos nosotros para los que van a venir después? Entonces, estas posibilidades que hemos tenido, que nos han dado –a mí también– pues ver el modo de que

ayuden a los demás ¿no? ¿Hay quienes dedican tiempo a los demás o no? A ver; eso supone asumir obligaciones...

Animador: A ver, estos chicos ¿a nadie le gusta tener obligaciones?

Público: A nadie le gusta tener obligaciones... Pero dedicarle un tiempo a los demás tampoco es una obligación superimportante ¿no? ¿Obligaciones muy importantes? Es que no sé... Una obligación muy importante es estudiar todo, para luego hacer algo. Pero yo que sé...

Profesor invitado: Algo... pero ¿en beneficio de quién?

Público: En beneficio mío ¿no? Es que tu te pones a pensar qué puedes hacer por los demás, para el futuro; es que nosotros lo tenemos ya medio todo hecho ¿qué puedes hacer que no tengan los del futuro? ¿Universidades públicas que no tengas que pagar mucho? Pero eso es muy difícil de conseguir.

Profesor invitado: Si tu vas a los Estados Unidos, al cementerio de Arlington, a la tumba de Kennedy ¿te suena Kennedy, no? Fue Presidente de los Estados Unidos... Encontrarás allí una frase que dice: No te preguntes qué pueden hacer por ti los Estados Unidos, pregúntate tú que puedes hacer por los Estados Unidos. A ti eso ¿qué te parece?

Público: Pues no sé ¿Qué puedo decir? ¿Qué puedes tener tú para ayudar a tu país? pero es que no tienes que ayudar solo a tu país. Hay muchos más países en el mundo, que igual lo están pasando más mal que tu país. Y no tienes que pensar: pues yo, como soy española, mi dinero lo voy a dar todo a los impuestos y a...

Animador: Tampoco pienses en un país; piensa en parte de una sociedad que cada vez esta más globalizada ¿vale? ¿Entonces qué puedes hacer tú por esa humanidad, digamos?

Público: Saber hacer comprender a la gente que, por ejemplo, hay ahí una sociedad con muchas culturas y hay mucha gente racista, y hacer comprender a la gente que sólo porque tengan unas ideas diferentes no tienen que ser totalmente diferentes; te puedes llevar bien con ellos. Pueden soportar a una persona que tenga diferentes gustos musicales, pero no pueden soportar a una persona que crea en otro Dios. Eso es muy...

Animador: ¿A ver por ahí? Vosotros, que no habéis hablado aún...

Profesor invitado: Ahí alguien pedía la palabra.

Público: Lo que ha dicho usted de lo que Nueva York; era Nueva York ¿no? Estados Unidos... Yo creo que cuando nacemos ya estamos haciendo cosas por donde vivimos ¿sabe lo que le quiero decir? Porque nosotros aprendemos y damos cosas a nuestro alrededor, a donde estamos viviendo. Yo no estoy pensando ahora mismo, voy hacer cosas por mi país; simplemente salen y las haces sin darte cuenta ¿sabe?

Profesor invitado: Lo sé, lo sé...

Animador: Lo que he dicho antes se ha ampliado; se ha dicho país, pero puede ser con tu propia comunidad donde vives, qué puedes hacer...

Profesor invitado: Por ejemplo, ejercer los derechos de asociación; integrarse en cosas que acaban llevando su tiempo. Tiempo que, a lo mejor, uno podría utilizar para pasarlo bien. Yo creo que es interesante. Lo importante es invertir la libertad en algo que tenga sentido, en algo que valga la pena, claro; y acertar... Convertir la libertad en algo que defendemos y acabamos por no emplear en nada es un despilfarro ¿no? Todos los derechos de participación; por ejemplo, un partido político, un sindicato, o una asociación de vecinos...

Animador: Bueno tenemos que ir acabando. Por último, quería remarcar otra vez el tema de convicciones ¿Qué cosas creéis que, a vuestro juicio, deberían ser impuestas y cuáles no? Dime, por aquí... Imagínate, te lo pongo fácil, que surgiera un partido político que dijera fútbol gratis todos los domingos ¿sería un bien para todos? ¿Sería un bien social? No lo sé...

Público: Sí.

Animador: ¿Qué cosas se deberían imponer y qué cosas no se deberían imponer? ¿Qué pensáis?

Público: La pensión...

Animador: ¿La pensión? ¿Dice la pensión?

Público: Que suban la pensión, que los dineros estos se van volando, y no tenemos nunca ni un duro y estamos trabajando...

Profesor invitado: Vamos a ver; a la gente joven ¿qué habría que imponerles que hoy no se les impone?

Público: Que trabajaran más y que estudiaran más y lucharan bastante, como hemos hecho nosotros.

Animador: Os dicen que tenéis que esforzaros más; trabajar más y más esfuerzo.

Público: Hacemos esfuerzo...

Animador: ¿Seguro?

Público: Sí nosotros también nos esforzamos. Lo que pasa es que cada uno lo ve desde su punto de vista. A lo mejor no nos hemos esforzado trabajando desde los seis años, pero sí estudiando y cumpliendo nuestras obligaciones.

Animador: ¿Y qué le dirías a...?

Profesor invitado: ¿Qué cosas os imponen que no os convencen? Por ejemplo...

Público: Yo que sé... Yo estudio; ahora, con la edad que tengo, mi obligación, es estudiar y sacar buenas notas para llegar a ser algo en la vida. Yo, desde mi punto de vista, creo que sí lo estoy cumpliendo.

Profesor invitado: ¿Pero te imponen algo que no te convenga? En tu casa, o en la escuela...

Animador: Por ejemplo, el tema de Irak, del que tanto se ha hablado durante meses... Más o menos, te imponen como español que debes tener una postura ¿Te parece bien? ¿Te parece menos bien? ¿Estás de acuerdo?

Público: No está relacionado con mi tema. Han salido en la tele unos chicos menores, que maltrataron a una mujer, la violaron y todo eso... Y por el derecho de menores...; a mí no me parece bien ese derecho ¿sabes? Directamente los metía en la cárcel, porque es que son personas, me da igual que tengan quince que catorce. Son personas que no están bien, están enfermas o lo que sea, me da igual; pero se merecen un castigo y no en un reformatorio ni nada de eso, sino meterlos directamente en la cárcel, o si no,

como han dicho, seis años en el reformatorio. Vale, igual me parece bien hasta que lleguen a los quince años; si a los dieciocho años le han sobrado cuatro años de estar allí que lo metan en la cárcel los que le sobran, ¿no? A mí lo del derecho de menores y de protección y todo eso, no me parece bien.

Animador: Venga por allá. Los jóvenes ¿queréis añadir algo a lo que ha dicho ella?

Público: Me parece muy bien lo que ha dicho; que cumplan, que cumplan... Son pequeños para hacer gamberradas y mayores para no cumplir, no. Pues que lo hagan al revés y si no que aprendan...

Animador: Muchas gracias.

Profesor invitado: Y si un menor que ha hecho algo mal luego recapacita, se arrepiente, se organiza... A mí, por ejemplo, como me he dedicado a la Comisión de Justicia en el Congreso, me han llegado bastantes problemas de indultos. Algún caso incluso de mi Universidad. Alguien que años antes, como la justicia es tan lenta, un mal día se tomó cuatro copas; no tendría un ambiente muy favorable y le pegó un navajazo a alguien... Indudablemente lo condenaron, porque está castigado por el Código Penal, como es lógico. No podemos dejar que un señor ande con la gente a navajazos. Ahora, este hombre, había recapacitado, había estudiado, había hecho la tesis doctoral, era ya Profesor de la Universidad y con la lentitud de la Justicia tiene que ir ahora a la cárcel. Estaba en pleno viaje de novios, se acababa de casar y vino a verme para ver si le conseguía un indulto. Porque la función de la pena, en teoría, es ayudar a la gente a reformarse. Una vez que alguien ya se ha reformado no tiene mucho sentido separar a una familia y meterlo en la cárcel. Había un catedrático muy curioso que decía que esto del Código Penal era un disparate; porque cuando alguien estafaba lo que hacían era castigar a la familia; lo metían en la cárcel, con lo cual la mujer se moría de hambre, y los hijos tal cual. Decía, no sé si en serio, que lo que habría que hacer es ponerle a hierro candente una "e" en la frente, para que todo el mundo supiera que había estafado... Suena a disparate ¿no? En fin, veis que esto de la pena

es complicado. Según él, sería más útil eso, que no que luego saliera de la cárcel y siguiera estafando. Hay debate sobre el particular; pero tampoco la pena debe tener un sentido de venganza justiciera: el que la hace la paga. Evidentemente al que la hace hay que darle los medios para que se dé cuenta de lo que ha hecho mal; para que en lo posible indemnice ese mal; pero, si luego de verdad estamos en condiciones de entender que esa persona se ha rehabilitado, no tiene ningún sentido decir: no; aquí paga hasta el último día.

Público: Pero si, por ejemplo, le pega un navajazo a alguien con tres copas de más. ¿Quién le dice a usted que no se vuelve a tomar cuatro copas y le pega otro navajazo a alguien? Es que en eso tampoco puedes estar seguro; que cumpla su pena por lo que ha hecho. Se puede reformar, sí; pero luego se puede volver a tomar cuatro copas y acuchillar a alguien que pasa. Una vez pasó su condena, otra vez le van a salvar, pues eso tampoco es.

Animador: Vamos creo que no ha convencido mucho que los estudios quiten la agresividad de una persona ¿no?

Profesor invitado: A la gente hay que darle una oportunidad ¿no?

Público: Si una persona se ha reformado, a lo mejor ha rehecho su vida, tiene hijos y todo, pero como la justicia es tan lenta, que es lo que ha dicho usted, después le destrozan la vida...

Profesor invitado: Claro...

Público: Eso es verdad...

Profesor invitado: Y acaban castigando a sus hijos y a su mujer...

Animador: Ya para finalizar ¿queréis comentar algo?

Público: Que lo del menor a mí me parece que habría que cambiarlo un poco; pero también hay que pensar que los menores no estamos formados del todo, por lo tanto tampoco se puede comparar a un menor con un adulto, porque no actúan de la misma manera, y tampoco piensan igual. Si un menor mata a una persona ¿sabes?, ahí ha pasado algo para que ese menor actúe de esa manera. Un adulto lo hace porque quiere, porque le da la gana o porque está enfermo, pero un menor es muy distinto.

Profesor invitado: El problema de esa ley, creo, es que llevar a cabo ese intento de que al menor se le forme exige muchos medios: mucho dinero y mucho personal. Si no se pone, se engaña a la gente, porque si se dice: vamos a hacer un sistema que, en vez de ser puro castigo, sea reeducación, pero luego no hay medios para que eso sea verdad, entonces tenemos en la calle a personas que van a seguir haciéndolo mal. Si uno quiere tomarse eso en serio, hay que poner los medios para que se pueda hacer y eso no es fácil; exige bastante dinero.

Público: Yo quería decir una cosa sobre lo que han dicho antes de que nosotros no hacemos todo lo que podemos por las personas mayores, para cambiar la sociedad, porque somos más individualistas; pero las personas mayores quieren que nosotros nos labremos un futuro y ellos siempre se están preocupando de sus pensiones.

Profesor invitado: Pero es lógico...

Público: No, pero yo lo digo en serio; porque si somos individualistas es para eso; queremos estudiar una carrera para poder tener una vida; para ellos siempre es que si nosotros hacemos el futuro ellos tengan asegurado también el suyo. Que yo en eso tampoco estoy...

(Comentarios del público...)

Animador: Tranquila, tranquila, a nadie le gusta tanto. Venga, venga tranquila.

Profesor invitado: Desde luego me parece que nunca serás Diputada...

Animador: Claro que sí, que la atención no se la va a quitar nadie; tranquila... Sí espera, espera.

Público: También hemos estado todo el tiempo trabajando para mantener a los padres y a los hijos y ahora, a la edad que tenemos, por lo menos tener un poco de pensión. Si aparte la quitan, dices tu que nos preocupamos; claro que nos preocupamos, ya nos quitan bastante. Que aparte de la pensión, tantos años que me han estado quitando, ahora de la pensión también me quitan para Hacienda; ¿te parece poco?

Animador: Venga, José, ya la última, vale. Otro día haremos otro de pensiones. No pero una cosa sí que animo, que para ser mayor...

Profesor invitado: Ya os preocuparéis de las pensiones, ya...

Animador: Por ser mayores, el compromiso social se debe mantener siempre. Pienso yo.

Público: Yo le voy a decir a las chicas estas jovencitas... Yo soy divorciado. Tengo cinco hijos. De los cinco hijos resulta que ninguno viene a ver a su padre, todos a la madre. ¿La madre le da mejor porvenir que el padre? Responedme... Y yo no he dado motivos para divorciarme ¿eh? Ninguno viene a verme a mi casa y tengo nietos que ni conozco, ¿entiendes?

Animador: ¿Qué le contestáis? Por allí...

Público: Yo quiero contestar a este hombre. Yo creo que la culpa es de los hijos; es el afecto entre ellos, que hay solo padre, madre e hijos, nada de sociedad ni nada.

Animador: Venga, gracias. Agradeceros la participación y doy paso a Gracia y Andrés ¿queréis decir alguna cosa más para concluir?

Presentadora: A mí me gustaría que finalizara Andrés Ollero. No sé si un resumen se puede hacer o no...

Profesor invitado: Para mí ha sido una gran oportunidad estar con vosotros y creo que también para vosotros. Porque lo importante es que nos escuchemos. El problema de la sociedad actual es que vamos cada uno a nuestra bola, con mucha prisa normalmente; cada uno preocupado de su asunto: de la pensión, del estudio. Tenemos que encontrar objetivos comunes, que nos unan. Por eso yo insistiría en lo de la participación; creo que es bueno que unos y otros –porque a veces también los mayores se quejan de que los marginan– intenten organizar las cosas de manera que se mantenga un contacto mutuo. Dentro de la familia igual. Soy de una familia muy numerosa, de las de antes. Soy el segundo de nueve hermanos; es interesante eso de reunirse en lo posible, familiarmente también, no caer en esa centrifugación de cada uno por una esquina, sino buscar objetivos que nos lleven a esforzarnos por co-

sas en común. Creo que eso sería interesante, a través de las ONG, del voluntariado y de todo este tipo de cuestiones. Sobre todo tener ocasión, como hoy, de conocernos mejor y darnos cuenta de que todo lo que se ha dicho es verdad, tienen razón. El problema es que cada uno tiene sus circunstancias; unos tienen unas y otros tienen otras. Los que habéis tenido la suerte de no tener que pasar por determinadas circunstancias, sentíos responsables de lo que habéis recibido; ahora bien, si han tenido la suerte de escaparse, pues mejor para ellos. No vamos a condenarlos a trabajos forzados para igualar un poquito. Muy bien, pues yo diría eso: buscar ocasiones para hacer cosas en común.

Presentadora: Pues nada muchísimas gracias a todos por haber estado aquí.

Javier Paniagua (coord.)

DOS MIRADAS SOBRE LA ACTUALIDAD 2003

UN PROYECTO DE MEDIACIÓN DE
RELACIONES INTERGENERACIONALES

Volumen II



Centro Francisco Tomás y Valiente
UNED Alzira-Valencia

colección interciencias 32/2

Colección Interciencias

Director: Javier Paniagua Fuentes

Secretario: Vicent Sanz Rozalén

© **Centro Francisco Tomás y Valiente**

UNED Alzira-Valencia

Casa de la Misericordia, 34

46014 Valencia

Diseño

Estudio Paco Bascuñán

Imprime

Artes Gráficas Soler, S. L.

La Olivereta, 28 46018 Valencia

ISBN

84-95484-72-2 (vol. II)

84-95484-70-6 (obra completa)

Depósito legal

V. 591 - 2006 (vol. II)